



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0702-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2021

**Asunto:** Respuesta: solicitud de información de los valores para proyectos de inversión- Reforma Presupuestaria 2021.

Señor Ingeniero  
Lenin Patricio Muñoz Alvarez  
**Secretario General de Planificación - Funcionario Directivo 2**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0467-O de 1 de julio de 2021, mediante el cual solicita aclaraciones de inquietudes respecto a la información de Reforma 2021.

Al respecto, me permito ratificar nuevamente que los ingresos y gastos detallados en el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0651-O corresponde al GAD DMQ sin considerar el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, por lo tanto se adjunta la cédula presupuestaria para su respectiva revisión.

INGRESOS	CODIFICADO	REFORMA 2021	CODIFICADO + REFORMA 2021
RECURSOS MUNICIPALES	281.028.315,27	102.664.815,80	383.693.131,07
ASIGNACIÓN GOBIERNO	290.678.500,01	-	290.678.500,01
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>571.706.815,28</b>	<b>102.664.815,80</b>	<b>674.371.631,08</b>

GASTOS	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA 2021	CODIFICADO + REFORMA 2021
REMUNERACIÓN PERSONAL	192.133.733,12	1.277.784,43	193.411.517,55
GASTOS ADMINISTRATIVOS	94.708.189,02	25.870.519,48	120.578.708,50
PROYECTOS DE INVERSIÓN	240.136.293,14	75.516.511,89	315.652.805,03
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>526.978.215,28</b>	<b>102.664.815,80</b>	<b>629.643.031,08</b>



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0702-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2021

- Solicitud de aclaración Nro. 1: “En el oficio en mención, se indica que en la proyección de ingresos están solo los recursos del GADDMQ sin incluir los recursos del Proyecto Primera Línea Metro de Quito, sin embargo, es importante que se especifique el valor que no se considera del Proyecto, por cuanto el presupuesto (codificado) del proyecto que se refleja en la cédula presupuestaria del SIPARI considera varias fuentes de financiamiento acorde al siguiente detalle:”

PROYECTO	CODIFICADO			TOTAL
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	CRÉDITOS EXTERNOS	
PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	61.613.095,07	44.728.600,00	123.962.491,52	230.304.186,59

Me permito comunicar que mediante oficios No. SM-2021-1547 y SM-2021-1592 de 25 y 30 de junio de 2021 respectivamente, la Secretaría de Movilidad remitió a su dependencia la proyección del PPLMQ para la Reforma Presupuestaria 2021, información que determina valores preliminares, por lo tanto esta Dirección solicitó a la Secretaría de Movilidad mediante oficio No. GADDMQ-DMF-2021-0695-O, remitir la información definitiva para poder considerar en Reforma.

- Solicitud de aclaración Nro. 2: “Por otro lado, en el oficio en mención se comunica que el Proyecto de Gestión Financiera requiere que se financie un valor de USD 5.767.791,67 para el pago de la deuda, una vez revisado, la estructura programática del POA 2021 de la Administración General, se identifica que el proyecto en mención es de Inversión, por lo que el incremento solicitado para la reforma forma parte del valor asignado para gastos de inversión que asciende a un total de USD 360.381.405,03.”

El valor de USD 5.767.791,67 solicitado para el pago de deuda corresponde al Proyecto Gestión Financiera, por lo tanto se deberá considerar en el valor de incremento de reforma 2021 de inversión.

- Solicitud de aclaración Nro. 3: “De igual forma en el Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0650-O de fecha 28 de junio de 2021, se comunica que en lo referente a indemnizaciones por siniestros se debe considerar valores acorde a un detalle adjunto de proyectos. Estos valores a considerar son cobros o pagos de los proyectos que se mencionan? Especificar si son incrementos y/o reducciones.”



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0702-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2021

Los valores por concepto de indemnizaciones por siniestros son valores depositados por las aseguradoras al GAD DMQ con el fin de proceder con la respectiva reposición, por lo tanto se deberá considerar en los proyectos descritos en el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0650-O.

- Solicitud de aclaración Nro. 4: "*Respecto a los valores correspondientes a Espacios Presupuestarios de Anticipo, se indica que se procede a reducir los valores no devengados tanto en ingresos como en gastos, por un valor de USD 1.581.527,38, de acuerdo al Anexo 1 que se adjunta. Esos valores son reducciones que se deben considerar acorde al listado enviado? Se entendería que las reducciones a realizar en los proyectos en mención son valores que están disminuidos del total de gastos de inversión.*"

Los valores de los Espacios Presupuestarios corresponden a los anticipos que no han sido devengados por las diferentes dependencias, razón por la cual fueron contemplados en los ingresos y se deberá considerar su disminución en el gasto de inversión de acuerdo al detalle del Anexo 1 adjunto en el oficio GADDMQ-DMF-2021-0650-O.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2021-0467-O

Anexos:

- CEDULA GASTOS 28 JUNIO DE 2021 REFORMA 2021.XLSX  
- GADDMQ-DMF-2021-0695-O.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Diana Vanessa Eras Herrera  
**Administradora General**

Señor Magíster  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo - Funcionario Directivo 5**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0702-O**

**Quito, D.M., 07 de julio de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-07-07	
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dm	DMF-P	2021-07-06	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-07-07	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-07-07	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-07-07	

